

Código de ética de gestores deportivos y entrenadores del Centro de Actividades Deportivas y de Salud Integral.

El código de ética es una herramienta que ayuda a los servidores(as) del Centro de Actividades Deportivas y de Salud Integral a comprender los principios morales y profesionales para el ejercicio correcto de sus actividades.

Disposiciones generales:

Acompañamiento:

1. Apreciar al alumno(a) como un ser humano que hace deporte.
2. Apreciar la humanidad desde una perspectiva integral a través de 8 dimensiones que serán acompañadas desde una actitud compasiva y amorosa. (espiritual, ética, comunicativa, corporal, sociopolítica, afectiva, cognitiva y estética).
3. Cuestionar al alumnado para que por sí mismo descubra su verdad y medios necesarios dentro de su toma de decisión.
4. Escuchar las necesidades personales, desde una perspectiva integral, de las y los deportistas.
5. Orientar procesos reflexivos y de toma de decisiones con base a las metas personales y de equipo al que pertenece su deportista.
6. Respetar la voluntad de las y los deportistas, independientemente si ésta beneficia o no a las metas personales y de equipo.
7. Revirar, con firmeza y amor, cualquier actitud que no esté alineada a las metas personales y de equipo de las y los deportistas.
8. Asistir y estar presente en el tiempo total de lo que implica un entrenamiento o un juego de carácter local, regional o nacional.
9. Acompañar a las y los deportistas con presencia en los viajes de su respectivo equipo representativo; a excepción de aquellas ocasiones en que un entrenador(a) acompañe a un deportista de su equipo en una hospitalización por causa del propio torneo.

Agente de construcción de paz:

10. Construir una cultura de inclusión para las y los deportistas que forman parte del equipo y que están por ingresar al mismo.
11. Cuidar la cultura de inclusión y cuidado de la persona dentro de entrenamientos, viajes, partidos amistosos, partidos oficiales, retroalimentaciones personales, de equipo y eventos deportivos o de integración de su disciplina deportiva.
12. Resaltar las virtudes, crecimiento y avances de las y los deportistas de manera personal o dentro de espacios colectivos.

13. Asentar espacios de diálogo asertivo para compartir insatisfacciones, desacuerdos, enojos y vida emocional de las y los deportistas con el fin de llegar a acuerdos para mayor beneficio del equipo.
14. Considerar la condición socioeconómica de las y los deportistas en cualquier toma de decisión de este orden previo a la experiencia de entrenamientos, juegos y viajes de su disciplina deportiva.
15. Fomentar actividades de integración de su equipo dentro de un ambiente sano y participativo.
16. Privilegiar la salud física de las y los deportistas por sobre los resultados deportivos, sean estos derivados de torneos locales, regionales o nacionales.
17. Emanar dentro de todos los espacios de diálogo e instrucciones, indicaciones y retroalimentaciones de entrenamiento y de juego, un lenguaje inclusivo, donde el “nosotros” sea el centro. “Todxs ganamos” “Todxs perdemos” “Todxs aprendemos”.
18. Posicionar la visión institucional del deporte en cualquier diálogo con alumnado, árbitros, personas externas a la universidad, evitando dobles discursos que afecten la formación integral de las y los deportistas. “CADSI pide A: yo pido B”.

Excelencia deportiva; una victoria que nos representa:

19. Reconocer que la experiencia de *ganar impulsa nuestra excelencia deportiva*. El concepto de ganar consiste en superarse así mismo en comunidad. Importa ganar, pero importa más cómo se gana (cuidado de la persona, cuidado de la cultura de paz y de la calidad en los procesos al interior del equipo). En el deporte, antes de enfrentar a un contrincante, la persona se enfrenta a sí misma y, para ganar se requiere de un permanente ejercicio de autoconocimiento personal y de trabajo comunitario.
20. Posicionar la *excelencia deportiva* como una experiencia y no como un resultado. Es decir, como camino y verdad. La excelencia deportiva invita a las y los deportistas a competir contra sí mismos, para descubrir su mejor versión psicológica, afectiva, técnica, táctica, corporal y de construcción de equipo.
21. Posicionar a la *excelencia deportiva* como un medio para respetar a nuestros equipos rivales. La práctica deportiva es un ejercicio y una manifestación de auto superación y control de sí mismo; más que un medio de dominio sobre el otro. En ella, las y los deportistas se educan en una escuela de virtud en la que aprenden a ejercer lo mejor que poseen, sus valores humanos.
22. Proteger nuestro modelo de *excelencia deportiva* de un contexto social donde el ego y la violencia demandan buscar la victoria a costa de todo, incluso de la dimensión ética, corporal y afectiva de las y los deportistas.

Atención en los procesos:

23. Tomar la asistencia de las y los deportistas dentro los 3 periodos de entrenamientos del año.
24. Programar con mínimo una semana de anticipación los juegos amistosos de su respectiva disciplina.
25. Cuidar el material deportivo que la universidad le asigna para la realización de sus entrenamientos.

26. Cuidar las instalaciones deportivas de nuestra universidad.
27. Promover una cultura de limpieza al interior de nuestras instalaciones deportivas; motivando a las y los deportistas a ser los principales agentes de cambio.
28. Cumplir con el aviso de viáticos que estipula la comprobación de gastos dentro de los viajes de equipos representativos derivados de torneos oficiales, amistosos y eventos de capacitación.
29. Cumplir con las políticas de imagen de la universidad en entrenamientos, juegos amistosos, oficiales y estadias de concentración dentro de los viajes de equipos representativos.
30. Cumplir con los criterios de elegibilidad para torneos como la ADUL, CONDDE, CONADEIP, INTERSUJ, ABE y torneos avalados por CADSI.
31. Compartir y dar seguimiento al espíritu de cada aviso de CADSI en tiempo y forma con su respectivo equipo representativo.
32. Cumplir con la entrega de papelería en tiempo y forma con motivo de los registros en los torneos como ADUL, CONDDE, CONADEIP, INTERSUJ, ABE y torneos avalados por CADSI.
33. Cumplir con la firma de contrato y del código de ética de entrenadores el tiempo y forma al inicio de cada semestre del año escolar.
34. Propiciar una cultura de comunicación que favorezca a un ambiente de respeto, cordialidad con las y los integrantes de CADSI.

Sirva el presente documento para proyectar un horizonte de trabajo igualitario para las personas que ofrecen sus servicios profesionales (gestores deportivos y entrenadores/as) al interior de los equipos representativos de la universidad.

Centro de Actividades Deportivas y de Salud Integral,
Agosto, 2024.